



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	O-DIDAI/SUB-170-2022-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-170-2022
SIAD No.:	590864 y 595991
Fecha del Nombramiento:	13 de septiembre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	23 de septiembre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	03 de octubre de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc
Unidad Ejecutora:	Dirección de Departamental de Educación de Izabal
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso en informe O-DIDAI/SUB-100-2022, consejo o consultoría de primer seguimiento a recomendaciones emitidas en informe CUA 105675-1-2021, verificación del tiempo que conlleva el proceso de pago por suspensiones del IGSS, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-170-2022-2
SIAD: 590864 - 595991**

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso en informe O-DIDAI/SUB-100-2022, consejo o consultoría de primer seguimiento a recomendaciones emitidas en informe CUA 105675-1-2021, verificación del tiempo que conlleva el proceso de pago por suspensiones del IGSS, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos –DIREH-.

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-170-2022, de fecha 13 de septiembre de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CUA 105675-1-2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si las recomendaciones se encuentran implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó segundo seguimiento en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CUA 105675-1-2021, verificación del tiempo que conlleva el proceso de pago por suspensiones del IGSS.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Izabal, según oficio 781-2022 DIEDUC-IZA de fecha 20 de julio de 2022; y el formulario SR1, "Segundo Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", se informa lo siguiente:

Se tiene evidencia que el Director de la DIEDUC de Izabal, giró instrucciones por escrito a los responsables; sin embargo, se tienen procesos pendientes de concluirse; en algunos casos la deficiencia persiste; y en otros casos los responsables no presentaron pruebas de cumplimiento suficientes que demuestren la implementación de las recomendaciones.

Así mismo, los documentos presentados por la Dirección de Recursos Humanos, a través del oficio DIREH-DGPN-12944-2022, de fecha 25 de julio de 2022, afirman que los empleados 950031513 Erwin Ranulfo Castañaza Aragón y 960005815 Héctor Yovany García Cordon, están pendientes de pago, ya que no se ha presentado el dictamen emitido por la ONSEC, a la Subdirección de Nómina de la DIREH, en el que se nombra a los beneficiarios de los docentes fallecidos. En el caso particular de la docente Nerlyn Judith Cerna Flores, incluida en el anexo 3 Empleados dados de alta por suspensión de IGSS, sin

registro de movimiento administrativo en GUATENOMINAS, del informe 105675-1-2021, la DIEDUC conjuntamente con la DIREH están dando el seguimiento respectivo.

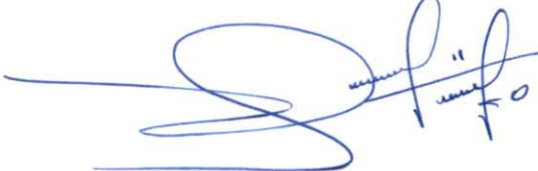
El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

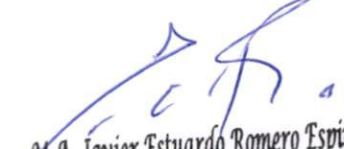
Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Segundo Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", mismo que fue firmado de conformidad por los responsables de su implementación. Así mismo, por medio del oficio No. 1017-2022-DIEDUC-IZA, de fecha 26 de septiembre de 2022, el Director Departamental de Educación de Izabal, manifestó su compromiso de implementar las recomendaciones que se encuentran en proceso en este segundo seguimiento, para el primer trimestre del año 2023.



Licda. Jasmín Darlane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Jalia Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-170-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-170-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Descripción	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
Título: Deficiencias en registros administrativos por suspensiones IGSS Condición: En la auditoría de gestión de verificación del tiempo que conlleva el proceso de pago por suspensiones del IGSS, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y la Dirección de Recursos Humanos «DIREH», por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2021, de conformidad con la verificación de movilizaciones administrativas por suspensiones IGSS, en los casos de enfermedad, gravidez y accidente, correspondiente a 141 empleados, efectuados en el Sistema Guatemalteco, no determinaron las siguientes deficiencias: - De 23 empleados reportados, quienes fueron dados de alta de suspensión del IGSS, 03 tienen pendiente el pago de sueldo correspondiente. Ver anexo 1. - En 59 casos se evidenció atraso entre la fecha de alta de suspensión del IGSS y la fecha de manutención de pago de sueldo, el cual representa un pago	Director (a) Departamental de Educación y Jefe de la Sección de Recursos Humanos.			X	Según oficio 765-2022 DEDEDUC-IZA de fecha 11 de julio de 2022, firmado por el Director Departamental, dirigido a la Jefe Interina del Departamento de Administración Financiera, ambos de la DIDEUC de Izabal, solicitó que se diera instrucciones a donde correspondía para implementar acciones que permitan atender las recomendaciones descritas en el informe, para que el día 19 de julio de 2022, informen a esa Despacho sobre lo actuado. El oficio RRHH-IZA-241-2022 de fecha 19 de julio de 2022, firmado por la Jefe Interina de la Sección de Recursos Humanos, dirigido al Director Departamental, indica literalmente lo siguiente: - Se ha pagado las 4 personas de los 5 restantes de pago, constituyendo así el 87.5%. - Del 12.5% correspondiente a la docente Marilyn Judith Cerna Flores, ya que por no traer la papelería a tiempo y realizar los reintegros hasta este año 2022. Se adjuntan boletas de reintegro de fecha 10/01/2022 y correo de fecha 07 de junio del 2022, en donde se solicita Copia del libro de asistencia y certificación de asistencia de la docente la cual hasta el día de hoy 19 de julio del 2022 no se ha recibido. Estrategias de mejoramiento: Se ha modificado el control de ingresos de estas expedientes y se ha

Lic. Orvin Rodrik Galvez Moscoso
DIRECTOR
Dirección Departamental
de Educación de Izabal

Licda. Jazmin Dardane Garcia Reyes Uricar
Jefe de la Sección de Recursos Humanos cu
Dirección Departamental de Educación de Izabal

Página 1 de 8

**SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021**

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-170-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-170-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

mayor desde 30 días hasta 487 días calendario. 3. De 19 casos que cuentan con documentación de alta de suspensión de HESS, 16 fueron notificados a la Dirección de Recursos Humanos - DIREH; sin embargo, a la fecha, los movimientos administrativos aún no se encuentran registrados en el Sistema Guatemalteco. Recomendación: Que la Dirección de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, instruya a la Coordinadora de Recursos Humanos, y efectúe el seguimiento para que: - Realice las gestiones necesarias, con el objeto de verificar que las 08 personas restantes que aún tienen falta de pago de sueldo, se solvente de manera inmediata, realizando el pago de sueldo correspondiente. - Se verifique el total de los movimientos administrativos de suspensión y alta del HESS no verificados por auditoría, con el fin de minimizar el riesgo de casos que se encuentren pendiente de pago de sueldo. - Se dé el seguimiento correspondiente ante la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, de los casos que se encuentren pendientes a la fecha.	descentralizado en 3 personas dicho control, de la siguiente manera: 1. En febrero de 2022 se implementó ventanilla única para el ingreso de expedientes y documentación a la Sección de Recursos Humanos, con el fin de registrar en una base de datos fechas de ingresos y egresos de documentos y los diferentes movimientos que se realicen en el proceso. 2. Se distribuyó de manera equitativa los procesos correspondientes al área de Gestión y Desarrollo de Personal... 3. Se estableció la notificación oficial de rechazo por parte de la Sección de Recursos Humanos una vez se rechaza con el detalle de los mismos, la cual debe enviarse vía correo a los Comisionados Temporales de Administración Educativa, para informar a los maestros. Con esto se materializa la atención en la recepción de los expedientes a los docentes, así como el control en el trámite de estas acciones y la fácil localización de los mismos al establecer las rutas críticas correspondientes. 2. El 28 de marzo se descentralizaron los procesos de registros de suspensiones en el sistema de nóminas trasladándolos a las Direcciones Departamentales, lo cual se implementó de la siguiente manera: 1. Los responsables de los procesos de gestión y desarrollo de personal de esta sección de Recursos Humanos de esta Dirección Departamental de Educación de Izabal, llevan el control de los casos ingresados, los cuales se registran en el sistema con la acción entrega de puesto. 2. Hasta que el Sistema de Guatemaltecos aparezca el expediente en estado
---	---

Lic. Orvin Rodolfo Galvez Kanyay
DIRECTOR
Dirección Departamental
de Educación de Izabal

Lic. Jorge Efraín Yoc
Jefe de la Sección de Recursos Humanos al
Dirección Departamental de Educación de Izabal

Página 2 de 8

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-170-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-170-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
Se instruyó al personal docente, respecto al procedimiento para reportar la suspensión por parte del IGSS, y el alta correspondiente, ante la Supervisión Educativa a la Dirección Departamental de Educación, a fin de evitar que los expedientes se presenten con deficiencias y ocasionen retraso en el proceso de pago de sueldo. Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos -DIREH, a través de la Subdirección de Nómina, a fin de establecer un procedimiento por escrito, para los casos de registro y gestión de movimientos administrativos en el Sistema Guatemalteco, a fin de agilizar el proceso de pago de sueldo de empleados que hayan tenido la necesidad de estar suspendidos por el IGSS, estableciendo el flujo de información, personal responsable y tiempo máximo para cada gestión.			
aprobado, liquidado, generado o preaprobado se pudo realizar el registro, por tal razón se estableció un control por cada uno de los responsables para verificar cada mes si los expedientes ya cambiaron de estado, logrando de esta manera, minimizar el riesgo de casos pendientes de pago de sueldo, en relación al año en que se realizó la auditoría correspondiente. 3. Se han realizado gestiones de consulta y apoyo ante ONSEC, se cuenta con los enlaces directos a través de la DIREH en virtud que esta es el mecanismo legal establecido; sin embargo, en casos que se encuentran con ciertas dificultades esta Sección de Recursos Humanos hace consultas vía teléfono, correo y visitas presenciales a LA ONSEC, para el seguimiento correspondiente del caso. Estrategia de mejoramiento. Se ha elaborado un plan de visitas semanal a la ONSEC, aprovechando la programación de comisiones respectiva de entrega de documentos y otros casos en la DIREH. Esto con el fin de dar seguimiento personalizado a casos con dificultades específicas, logrando de esta manera agilizar los diferentes procesos. 4. El 23, 24, 25 y 26 de marzo 2022, se realizaron capacitaciones en cada uno de los municipios de Izabal, con todos los supervisores, Comisionados Temporales y Directores de centros docentes de todos los niveles para capacitarlos en relación a los procedimientos de las acciones administrativas en la Departamental, especialmente con temas relacionados con las acciones de Suspensiones del IGSS. Con el fin			

Lic. Orvin Rodinir Galvez Moray
DIRECTOR
Dirección Departamental

Licda. Isabel Debarojal Reyes Lizarr
Jefe de la Sección de Recursos Humanos al
Dirección Departamental de Educación de Izabal

Página 3 de 3

**SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021**

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-170-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-170-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

					principal de fortalecer el conocimiento en cada uno de ellos sobre estos temas, evitando gastos al viajar a la cabecera, evitar riesgos de accidentes en los traslados y sobre todo minimizar y evitar las deficiencias en los expedientes que ocasionan atrasos en sus pagos. Se capacita a una población de 35 supervisores, y más de 450 directores. Al final se les hizo una carpeta de todos los procesos señalados inclusive otros y se les envía vía correo, así como se mantiene una comunicación directa con los supervisores y delegados. Seguimiento a estrategia: Se implementó como canal de comunicación el correo electrónico con los Comités de Temporalidad de Administración Educativa y el personal de la Sección de Recursos Humanos para poder aclarar dudas en relación a la documentación que deben presentar para los procesos de suspensión, con el fin de evitar rechazos y gastos innecesarios. 5. Vía correo electrónico se mantiene con la Subdirección de nóminas los procedimientos por escrito establecidos en los manuales y disposiciones legales correspondientes. Adicionalmente a esto se tiene el control de la DIREH en reportes de hojas electrónicas para cruzar información periódicamente con los listados de casos de registros y gestión de movimientos administrativos que se encuentran en proceso de pago de aquellos casos de personal que están suspendidos por el IGSS así como por otras acciones. Esto se atiende con los enlaces de la DIREH y los encargados de Gestión de esta Departamental establecida al
--	--	--	--	--	---

Lic. Orvin Rodolfin Gálvez Moray
DIRECTOR
Dirección Departamental

Licda. Isabel Dabórcel Ruiz
Jefe de la Sección de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación

[Firma]
Licda. Jasmín Dardané García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Página 4 de 6

**SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021**

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAISUB-170-2022	No. Informe:	O-DIDAISUB-170-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

					tipo de información personal y el tiempo que deben presentarse los mismos según las disposiciones de los reglamentos y disposiciones respectivas. Estrategias: Se ha logrado mantener una buena comunicación en el director de la Subdirección de Normas, quien nos apoya como resolver los inconvenientes que no se pueden resolver en la Sección de Recursos Humanos, permitiendo de esta manera agilizar los procesos. Además de las acciones de control establecidos en el numeral 1, también se ha planificado por lo menos una visita cada semana a la DIREH para atender y darle seguimiento a estos casos, con el fin de prever y minimizar los atrasos de los pagos de los docentes. Asimismo, se reciben capacitaciones sobre las nuevas disposiciones que vayan surgiendo a través de medios electrónicos como plataformas virtuales, disposiciones escritas a través de documentos oficiales, correos electrónicos o presencialmente; las cuales realiza la DIREH para sobre estos temas." De conformidad con las consultas realizadas al Sistema de nómina, registro de servicios personales, estudios y servicios individuales y otros relacionados con el recurso humano, GUATEMINAS, se evidenció que de los cuatro empleados reportados con sueldos devengados pendientes de pago por suspensiones del IGSS, a tres de ellos ya se les efectuó el pago de salario, siendo 880506972 Justo Orlando García Duarte de Villada, 880100176 Rudy Nivaldo López Vargas y 880251327 Mily Riquel Pérez Hernández de
--	--	--	--	--	---

Lic. Anís Rodolir Galvez Morrey
DIRECTOR

Licda. Eghel Daborajón Reyes Lizar
Jefe de la Sección de Recursos Humanos al
Dirección Departamental de Educación de Izabal

Página 5 de 6

[Firma]
Licda. Eghel Daborajón Reyes Lizar
Jefe de la Sección de Recursos Humanos al
Dirección Departamental de Educación de Izabal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

**SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021**

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-170-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-170-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

					Parez, quedando pendientes de pago los empleados SSC031513 Edwin Raulo Castañeda Aragón, SSC003815 Néstor Yovany García Corcón, Asimismo, del sistema descrito anteriormente, se generó el reporte R036030-18.mpl Movimientos de empleados ingresados operados en el sistema del mes de agosto 2022, comprobando que de una muestra seleccionada de 5 empleados suspendidos por enfermedad y accidente, al 31 de agosto, no habían generado su respectivo salario así: 1. SSC010966 Ana Julia Gálvez Rivera, suspendida por enfermedad con 168 días de atraso, 2. SSC054552 Sandra Elizabeth Morales Wilson, suspendida por accidente, con 86 días de atraso, 3. SSC0107756 Graciela Yaneth Morroy Méndez, suspendida por enfermedad, con 178 días de atraso, 4. SSC01074763 Heydi Mariela Franco Mejía, suspendida por enfermedad, con 171 días de atraso, 5. SSC018636 Alma Judith Blas López, suspendida por accidente, con 138 días de atraso. Debe mencionarse que los días de atraso son contabilizados desde la fecha efectiva a la fecha de registro durante el mes de agosto. Conclusiones: 1. Derivado a que aún se encuentran pendientes 2 empleados para que se les afecte el pago de
--	--	--	--	--	---

Lic. Orsio Rodolfin Gálvez Morroy
DIRECTOR
Dirección Departamental
de Educación de Izabal

Licda. Isabel Dardané Reyes Linder
Jefa de la Sección de Recursos Humanos y
Financieras

Página 6 de 8

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-170-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-170-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

					salario por suspensiones del IGSS del primer punto de las recomendaciones; 2. No se ha minimizado el riesgo de que los empleados no perciban el salario respectivo, ya que aún persiste la deficiencia en cuanto a la falta de pago; 3. No obstante, los responsables, manifestaron dar el seguimiento respectivo ante ONSEC de los casos pendientes, por diferentes medios; sin embargo, no presentaron pruebas de cumplimiento ante los porcentajes verificados que aseguran el cumplimiento de la recomendación del tercer punto; 4. Las pruebas de cumplimiento de la recomendación del cuarto punto, evidencian que se ha capacitado a los Supervisores Educativos, Comisionados Temporales de la Administración Educativa y a cinco docentes de cada distrito para que sean enlaces y repliquen la información; sin embargo, el oficio de convocatoria no especifica los puntos a tratar en la capacitación; y la asistencia indica como nombre de la actividad "Capacitación sobre procesos administrativos de Recursos Humanos", por lo que se considera que las pruebas no son suficientes y competentes; 5. No se obtuvieron pruebas de cumplimiento que evidencien coordinación con la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, a través de la Subdirección de Nómina, a fin de establecer un procedimiento por escrito, para los casos de registro y gestión de movimientos administrativos en el Sistema GUATENOMINAS.
--	--	--	--	--	--

Lic. Orvin Rodolfo Galvez Meney
DIRECTOR
Dirección Departamental
de Educación de Izabal

Licda. Lilibet Deborahel Reyes Lizaro
Jefe de la Sección de Recursos Humanos ad.
Dirección Departamental de Educación de Izabal

Página 7 de 8

RECIBIDO EN OFICINA DE
AUDITORIA INTERNA
LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES
AUDITOR ENCARGADO

**SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021**

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL			
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES			
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-170-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-170-2022	
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC	
		No obstante, existe evidencia de las instrucciones dadas por la autoridad respectiva a efecto las personas responsables de los procesos den cumplimiento a las recomendaciones que se encontraban en proceso en el primer seguimiento, los comentarios verificados y pruebas de cumplimiento presentadas, no son suficientes, además se tienen procesos inconclusos, por tal razón en este segundo seguimiento, la recomendación permanecerá en proceso.		

Lic. Orvin Rodolfo Galvez Monroy
DIRECTOR
Dirección Departamental
de Educación de Izabal

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Jefe de la Sección de Recursos Humanos en
Dirección Departamental de Educación de Izabal

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DAI
Ministerio de Educación